

aceptando igualmente todas las condiciones del expediente objeto de la subasta. (Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza la cantidad de 106.488 pesetas en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Con-

tratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones desde el día siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil a la celebración de la subasta, de diez a una de la tarde, en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

A todo pliego de proposiciones deberá acompañarse por separado el resguardo

que acredite la constitución del depósito de fianza en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, debiendo estar reintegrado, en todos los casos, con el timbre municipal que corresponda.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables durante las horas de oficina en la Oficialía Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento.

Valladolid, 15 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—5.672-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

SERVICIO FINANCIERO DE LOS EMPRESTITOS DEL NORTE DE MARRUECOS

Resultado de sorteo de amortización de títulos del Empréstito del Norte de Marruecos, amortizable 4 por 100, 1946

Efectuado el día 21 del actual ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Carlos Balbontín el sorteo para determinar los títulos del Empréstito del Norte de Marruecos, amortizable 4 por 100, 1946, que deben ser amortizados al vencimiento de 1 de octubre próximo, ha dado el siguiente resultado:

Sorteo número 59.—Se amortizan doscientos títulos de la Serie Única, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números cincuenta y siete mil veintiocho al cincuenta y siete mil doscientos veintisiete (57.028/57.227), ambos inclusive.

Madrid, 22 de septiembre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de septiembre de 1965 por el buque «María Reina», de la matrícula de Almería, folio 1.730, al «Josefa Manzanaro», de la matrícula de Alicante, folio 1.727.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (Plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 20 de septiembre de 1965.—P. A., Eugenio Sánchez.—7.188-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Extinción de la Entidad «La Fraternal Barbastrense»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que por este Ministerio se va a proceder a decretar la extinción de «La Fraternal Barbastrense», concediéndose un plazo de dos meses para que puedan oponerse a ella aquellos que se consideren perjudicados y exponer, dentro de dicho plazo, lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 16 de septiembre de 1965.—El Director general, Marcelo Catalá.

Intervenciones

GRANADA

Habiendo solicitado el Banco Español de Crédito la devolución de la fianza constituida, en garantía del ejercicio de su profesión, a favor del Habilitado de Clases Pasivas don Gonzalo López-Alcalá Ibáñez, fallecido en 23-8-65, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12-12-58, se publica el presente anuncio a fin de que durante un plazo de tres meses, a contar del día de su aparición en el «Boletín Oficial del Estado», se promuevan las reclamaciones pertinentes, en su caso, por sus poderdantes.

Granada, 22 de septiembre de 1965.—El Delegado de Hacienda.—7.206-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Habiendo resultado inexistente el domicilio de Avelino González Rodríguez, de calle Santa Clara, 15, primero derecha, de esta ciudad, que figura en el expediente número 665/65, por la presente se le notifica al mismo que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión del día 16 de julio último y al conocer el expediente de contrabando número 665/65, instruido por aprehensión de tabaco, acordó, y por lo que al mismo se refiere, absolverle libremente de los cargos imputados.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 21 de septiembre de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.204-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Alberto Barrios Gómez y Lázaro Moreno Regis, cuyas últimas señas conocidas eran

las de Soldado de Aviación, Escuadrilla número 611 de Policía Aérea, Base de Torrejón de Ardoz, el primero, y Los Misterios, 87, segundo, de esta capital, el segundo, se les hace saber por el presente edicto que, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Antonio Fernández Pacheco-Criado y otros, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 1179/1961, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Madrid, 17 de septiembre de 1965.—El Secretario, J. Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, J. González Vilches.—7.158-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Inmobiliaria «La Peña».

De su representante: Gestoría Olmedo. Simón Aranda, número 12. Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Tordesillas (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo i-

jado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 9 de septiembre de 1965.—
El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.603-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Informaciones públicas

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública durante un plazo de treinta (30) días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» sobre el proyecto de «Elevación de 800 litros por segundo de agua del Duero al canal del Duero». Los particulares y Corporaciones que se consideren perjudicados con dicho proyecto pueden presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas, y a cuyo fin permanecerá el proyecto expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, número 5, Valladolid, donde podrán formularse las reclamaciones, así como en el Ayuntamiento de Laguna de Duero.

Nota extracto para la información

Comprende este proyecto un azud sobre el Duero, caseta de bombas, tubería de impulsión y obras de incorporación al canal del Duero.

El azud: El azud proyectado sobre el Duero será de gaviones, con perfiles del 33 por 100 y con sampeados de 8 y 9 metros aguas arriba y aguas abajo, respectivamente. En las márgenes se han dispuesto unos muros de hormigón. La cota de coronación del azud es la 681,80. La altura del azud es de 2,5 metros sobre la parte más profunda del cruce del río Duero y su longitud 32 metros.

Caseta de bombeo: Se han proyectado cuatro bombas verticales de 180 CV., capaces de elevar 200 litros por segundo cada una y situadas sobre dos pasos construidos por el sistema indio de 3 metros de diámetro interior.

Tuberías de elevación: Consta la tubería de impulsión de dos tuberías en fibrocemento de 700 milímetros de diámetro y con una longitud de 2.222 metros cada una de ellas. A la salida de la impulsión de las bombas se ha dispuesto una válvula de protección y una válvula compuerta. A lo largo de la tubería y en los puntos señalados en los planos se sitúan dos ventosas y una válvula de protección en cada una de las tuberías.

Incorporación del caudal elevado al canal del Duero: La llegada del agua se ha puesto en una arqueta doble con separación, independizando totalmente el funcionamiento de cada tubería de paso al canal mediante compuertas accionadas a mano. La arqueta superior tiene un aliviadero para el caso poco probable de funcionamiento con compuertas cerradas. Se ha dispuesto asimismo un desagüe de 600 milímetros de diámetro en su primer tramo, continuando con canal revestido en el resto.

Obras accesorias: Se considera como obra accesoria el camino de acceso a la casilla del Guarda.

Términos afectados: La totalidad de la obra está comprendida en el término municipal de Laguna de Duero (Valladolid).

Valladolid, 6 de septiembre de 1965.—
El Ingeniero Director, Juan B. Varela.—
7.219-E.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública durante un plazo de treinta (30) días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» sobre el proyecto de «Dos depósitos de 10.000 metros cúbicos para el abastecimiento de agua a la zona Sur del Polo de Desarrollo Industrial de Valladolid». Los particulares y Corporaciones que se consideren perjudicados con dicho proyecto pueden presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas, y a cuyo fin permanecerá el proyecto expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid, donde podrán formularse las reclamaciones.

Nota extracto para la información

Comprende este proyecto dos depósitos de planta circular de diámetro interior de 40 metros y altura de lámina de agua de 8 metros y una caseta de llaves para regular la impulsión, la distribución y el desagüe de los mismos.

Depósito: Sobre una lona de hormigón armado de 12,5 centímetros de espesor y sobre una preparación especial del terreno se construirán dos depósitos cilíndricos postensados. La pared lateral irá sobre una zapata armada de 40 centímetros de espesor. La cubierta está constituida por una cúpula de hormigón armado en la que se absorben los empujes mediante un anillo de borde también postensado. Sobre los alambres del postensado va un revestimiento de mortero lanzado.

Caseta de llaves: Entre los dos depósitos y a unos 35 metros de sus centros se sitúa una caseta de llaves de 10 x 10 en que se recogen todas las tuberías de impulsión de 700 milímetros de diámetro de distribución de 600 milímetros y de desagüe de 800 milímetros de diámetro.

Ubicación: La situación exacta de los depósitos dependerá del informe geológico que determine el lugar más apropiado en las laderas del cerro de San Cristóbal, y en todo caso será en un lugar muy próximo al que figura en el proyecto.

Términos afectados: La totalidad de la obra comprendida en este proyecto está situada en el término municipal de Valladolid.

Valladolid, 6 de septiembre de 1965.—
El Ingeniero Director, Juan B. Varela.—
7.218-E.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública durante un plazo de treinta (30) días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» sobre el proyecto de «Estación depuradora de agua del canal del Duero para un caudal de 400 litros por segundo». Los particulares y Corporaciones que se consideren perjudicados con dicho proyecto pueden presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas, y a cuyo fin permanecerá el proyecto expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid, donde podrán formularse las reclamaciones.

Nota extracto para la información

Comprende este proyecto la construcción de una estación depuradora de aguas del canal del Duero, con un caudal de tratamiento de 400 litros por segundo. El tratamiento será bacteriológico por clorinación que asegure una completa esterilización y un mínimo contenido residual de cloro, después de un tratamiento que reduzca su turbiedad a menos de 10 ppm. en la escala de sílice y con la supresión del color con reducción a valores inferiores a 30 en la escala de cobalto.

La instalación se ha proyectado de manera que sea susceptible de una ampliación hasta 1.600 litros por segundo.

La situación de la estación depuradora dependerá del informe geológico que determine la situación exacta de los depósitos del cerro de San Cristóbal, y en todo caso su ubicación será en un lugar muy próximo al que figura en el proyecto, situado siempre en la margen derecha del canal del Duero y a la izquierda de la carretera de Madrid a León, por Segovia, en su dirección a Valladolid.

Términos afectados: La obra está totalmente situada en el término municipal de Valladolid.

Valladolid, 6 de septiembre de 1965.—
El Ingeniero Director, Juan B. Varela.—
7.217-E.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública durante un plazo de treinta (30) días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» sobre el proyecto de «Elevación de 400 litros por segundo de agua depurada del canal del Duero a los depósitos del cerro de San Cristóbal». Los particulares y Corporaciones que se consideren perjudicados con dicho proyecto pueden presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas, y a cuyo fin permanecerá el proyecto expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid, donde podrán formularse las reclamaciones.

Nota extracto para la información

Comprende este proyecto una caseta de bombas, tubería de impulsión y la de desagüe hasta los depósitos a situar en el cerro de San Cristóbal y desde el depósito de agua filtrada de la estación depuradora a situar junto al canal del Duero.

Caseta de bombeo: La arqueta de toma se encuentra alimentada por medio de una tubería de 800 milímetros de diámetro que establece comunicación con los depósitos de agua filtrada de la estación depuradora. Se proyecta de forma que pueda elevar 400 litros más en una futura ampliación.

Tubería de elevación: El diámetro de la tubería es de 700 milímetros, de fibrocemento con unión Gibault, capaz de conducir un caudal de 400 litros por segundo. A la salida de la impulsión se ha dispuesto una válvula compuerta y otra de retención. A lo largo de la tubería y en los puntos señalados en el proyecto se han instalado tres ventosas y dos válvulas de retención.

Desagüe de los depósitos: Figura también en el presente proyecto el desagüe de los depósitos del cerro de San Cristóbal, cuya traza es paralela a la impulsión. Tiene 300 milímetros de diámetro en fibrocemento con pozos de registro de hormigón y que irán a verter al colector general que se proyectará para esta zona.

Obras accesorias: Figuran como obras accesorias la vivienda del Encargado de la central, el camino de acceso y las obras de cruce de la carretera.

Zona afectada: La zona afectada será una franja de terreno que unirá los depósitos a situar en el cerro de San Cristóbal, en un punto aproximado al que figura en los planos del proyecto y hasta un punto situado entre los kilómetros 194 y 195 de la carretera de Madrid a León, por Segovia. El emplazamiento definitivo se deducirá del informe geológico que se está realizando y que se recogerá en el proyecto de replanteo previo correspondiente.

Términos afectados: La obra se encuentra totalmente situada en el término municipal de Valladolid.

Valladolid, 6 de septiembre de 1965.—
El Ingeniero Director, Juan B. Varela.—
7.216-E.

SILEX, MANUFACTURAS ELECTRO-TECNICAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la reunión de la Junta general extraordinaria de la misma, que se celebrará en el local social, sito en Valencia, calle Benicarló, 3, a las diecisiete horas del día 14 de octubre, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si ello fuera menester, a las dieciocho horas del día 15 del mismo mes, en idéntico lugar, para discutir y aprobar, en su caso, el siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio de la denominación social.
- 2.º Cambio del régimen de Consejo de Administración por el de Administrador único.
- 3.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que se precisen como consecuencia de los acuerdos que se puedan tomar en méritos de los dos extremos anteriores.
- 4.º Recopilación de los Estatutos sociales, en su caso.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a dicha Junta los tenedores de acciones que, con cinco días de antelación, hayan depositado previamente en la Caja social las acciones o resguardos bancarios que acrediten su titularidad. El recibo de este depósito servirá de título para el acceso a la Junta y de justificación del número de votos.

Valencia, 15 de septiembre de 1965.—El Consejero Delegado.—5.903-C.

CERVEZAS DE SANTANDER, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Santander en el domicilio social, calle de San Fernando, número 14, el próximo día 16 de octubre, sábado, a las cinco de la tarde, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social y consiguiente reforma del artículo cuarto de los Estatutos.
- 2.º Facultades al Consejo de Administración para hacer uso de la fórmula del capital autorizado del artículo 96 de la Ley del 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

3.º Facultades al Consejo de Administración para emitir obligaciones simples.

4.º Reforma del párrafo tercero del artículo 29 de los Estatutos sociales.

Las tarjetas de asistencia se expedirán hasta el día 12 de octubre, en el domicilio social, San Fernando, 14, Santander, contra depósito de las acciones o certificación acreditativa del depósito bancario de las mismas.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el mínimo exigido por la Ley se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 18 de octubre, en el mismo lugar y hora.

Santander, 25 de septiembre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—5.950-C.

ENGRANAJES Y BOMBAS, S. A.

(U G O)

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social en Eibar, calle Marcharia, sin número, el día 25 del mes de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre los extremos comprendidos en el siguiente orden del día:

Unico.—Fijación del número de personas que han de constituir el Consejo de Administración con arreglo al artículo 31 de los Estatutos y designación de las personas que han de ocupar dichos puestos, por haber expirado el mandato de los designados en la escritura de constitución social.

Podrán tomar parte en dicha Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la celebración de la Junta general tengan inscritas sus acciones en el libro que se lleva a tal efecto.

Si no concurrieran a la hora señalada el número de socios o la representación de capital suficiente para la adopción de acuerdos en primera convocatoria, por sí o convenientemente representados, se reunirá la Junta general con el mismo carácter de extraordinaria al día siguiente 26 de octubre, a las trece horas, adoptándose en esta segunda convocatoria los acuerdos oportunos, sea cualquiera el número de socios que concurran, siempre que se encuentre representado la mayoría del capital.

Eibar, 24 de septiembre de 1965.—Por el Consejo de Administración: El Consejero Delegado, Francisco Gorosabel Ormaechea.—5.946-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de octubre próximo se abonará contra el cupón número 81 de las obligaciones en circulación al 5 por 100, números 1 al 600.000, emitidas en 17 de mayo de 1945, la cantidad de 4,75 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago y previsión de impuestos.

El pago del precitado cupón número 81 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias.

Bancos Urquijo, Hispano Americano y Español de Crédito, de Madrid; Banco de Bilbao, de Bilbao; Banco Herrero, de Oviedo; Banco Guipuzcoano, de San Sebastián; Bancos La Coruña y Pastor, de La Coruña, y Banco de Santander, de Santander.

Los referidos Bancos se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.—El Consejo de Administración.—7.274-5.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Advertidos errores en el anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 15 de septiembre de 1965, página 12614, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el detalle de obligaciones amortizadas, línea 34, donde dice 25.767, debe decir 26.767; en la línea 39, donde dice 1.357, debe decir 31.357; en la línea 51, donde dice 44.641 44.650, debe decir 44.641 a 44.650; en la línea 65, donde dice 8.451, debe decir 48.451.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C. 270

Concurso entre fabricantes nacionales y extranjeros para la adquisición de válvulas de acero.

La documentación podrá examinarse en la Central de esta Compañía, Sección de Compras, paseo del Prado, 6, Madrid, días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo el día 6 de noviembre de 1965, a las doce horas.

Madrid, 23 de septiembre de 1965.—El Director general.—7.190-5.

ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.

- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).